

PROPUESTA DE TRANSPORTE ESCOLAR

21 DE ENERO DE 2025

Yo **Sebastián Johannes Stefanus Sanderink Posada** identificado con cedula de ciudadanía **1.036.953.070**, mayor de edad, quien actuó como representante legal de **TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S, NIT 901666402-4**. Me permito hacer la siguiente propuesta de transporte:

Objetivo: Prestación del servicio de transporte de escolar en rutas veredales y centros poblados las cuales se especifican más adelante. Desde el momento de la firma del contrato atendiendo 80 días calendario escolar.

La presente propuesta tiene como objetivo ofrecer a la administración municipal de Amagá una solución integral para el transporte de estudiantes del área rural que no cuentan con una institución educativa en su vereda o centro poblado.

TOTAL ESTUDIANTES	ruta	TIPO DE VEHICULO
95	Cedro – Barrio los Álvarez – Ferrería / VS	Campero
95	Mango – Algarrobo – Villa Diana – Minas / VS	Buseta
120	La Florida – La Clarita – Minas / VS	Buseta
100	Yarumal – El Morro – Camilo Cé – Amagá / VS	Buseta

RUTAS	VALOR X ESTUDIANTE (IDA Y REGRESO)	VALOR X DÍA
Cedro – Barrio los Álvarez – Ferrería / VS	\$16.000	\$1.520.000
Mango – Algarrobo – Villa Diana – Minas / VS	\$7.000	\$665.000
La Florida – La Clarita – Minas / VS	\$7.000	\$840.000
Yarumal – El Morro – Camilo Cé – Amagá / VS	\$7.750	\$775.000
TOTAL X DÍA		\$3.800.000
TOTAL X 80 DÍAS		\$304.000.000


SEBASTIÁN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.036.953.070

SANDERINK POSADA

APELLIDOS

SEBASTIAN JOHANNES
STEFANUS

NOMBRES



INDICE DE RECH...

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1995

HENGLO (OVERIJSEL)

HOLANDA PAISES BAJOS

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79

ESTATURA

B+

G.S. RH

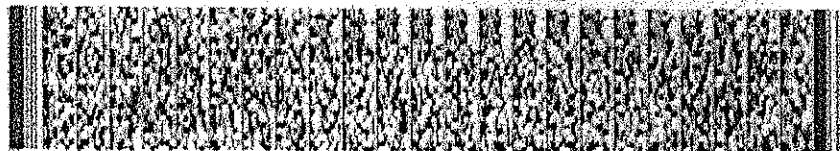
M

SEXO

07-MAY-2013 RIONEGRO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P 0121000 00559770 14 1036953070 20140400

0037804029A 1

5021051294



República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN TRANSPORTES SAMBUSES SAS																									
SIGLA SAMBUSES SAS		NIT 901.666.402-6																							
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA DETERMINE CLASE:																							
<table><tr><td>ORDEN</td><td>TIPO</td></tr><tr><td><table><tr><td>NAL</td><td>DEPTAL.</td><td>MPAL</td><td>OTRO</td></tr><tr><td>☒</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table></td><td><table><tr><td>CUÁ</td><td>L?</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table></td></tr></table>		ORDEN	TIPO	<table><tr><td>NAL</td><td>DEPTAL.</td><td>MPAL</td><td>OTRO</td></tr><tr><td>☒</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	NAL	DEPTAL.	MPAL	OTRO	☒	☐	☐	☐	<table><tr><td>CUÁ</td><td>L?</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	CUÁ	L?	☐	☐	<table><tr><td>CLASE</td><td><table><tr><td>1</td><td>6</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table></td></tr></table>		CLASE	<table><tr><td>1</td><td>6</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	1	6	☐	☐
ORDEN	TIPO																								
<table><tr><td>NAL</td><td>DEPTAL.</td><td>MPAL</td><td>OTRO</td></tr><tr><td>☒</td><td>☐</td><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	NAL	DEPTAL.	MPAL	OTRO	☒	☐	☐	☐	<table><tr><td>CUÁ</td><td>L?</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	CUÁ	L?	☐	☐												
NAL	DEPTAL.	MPAL	OTRO																						
☒	☐	☐	☐																						
CUÁ	L?																								
☐	☐																								
CLASE	<table><tr><td>1</td><td>6</td></tr><tr><td>☐</td><td>☐</td></tr></table>	1	6	☐	☐																				
1	6																								
☐	☐																								
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA Carrera 55 N 2 - 42		PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUIA																						
MUNICIPIO MEDELLIN		DIRECCIÓN Carrera 55 N 2 - 42																							
TELÉFONOS 3234990616		FAX	APARTADO AÉREO																						

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD:	
1 Servicio de Transporte Especial de Pasajeros	2
3 Servicio de Transporte de Carga	4

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
COMPENALCO ANTIOQUIA	X		5113133	31-12-2024	\$2.152.000.000
DORADO EXPERIENCES		X	322 6108454	31-12-2024	\$1.100.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO SANDERINK	SEGUNDO APELLIDO POSADA	NOMBRES SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE ONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	1.036.953.070	REPRESENTANTE LEGAL ☒ APODERADO ☐	Ilimitada

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190 DE 1995)

FIRMA 	FECHA DILIGENCIAMIENTO 13-01-2025
-----------	--------------------------------------

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD ASPIRANTE HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ARTÍCULO 4o. DE LA LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Gerente General	CIUDAD Y FECHA Medellín, 13 de enero de 2025
--	---

- CONTRATANTE -

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S
Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.
Nit: 901666402-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-795234-12
Fecha de matrícula: 19 de Diciembre de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 55 No. 2 - 42 OFICINA 202,
PARQUE MANZANARES
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@sambuses.com
Teléfono comercial 1: 3192564574
Teléfono comercial 2: 3192564574
Teléfono comercial 3: 3192564574
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 55 N 2 - 42 PARQUE
MANZANARES OF 202
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@sambuses.com
Teléfono para notificación 1: 3192564574
Teléfono para notificación 2: 3225426935
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 26 de octubre de 2022 de la Constitución de Cucuta, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 19 de diciembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02-2023 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 02 de agosto de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas adicionó la sigla a su denominación o razón social TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.

Por Acta No. 03-2024 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 06 de agosto de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, la sociedad otras reformas cambió su denominación o razón social de TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S. a TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S., Sigla: TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S., y trasladó su domicilio de la ciudad de CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, COLOMBIA a MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No.42646 del 29 de octubre de 2024 se registró el Acto Administrativo No.20243050049645 del 11 de octubre de 2024 expedido

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM

CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

por el MINISTERIO DE TRANSPORTE que lo habilita para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Carga.

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 9390753 DE 24 DE JULIO DE 2023, INSCRITO (A) INICIALMENTE EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA Y POSTERIORMENTE INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 30 DE AGOSTO DE 2024, CON EL NO. 35466 DEL LIBRO IX, SE REGISTRÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 20234540003775 DE 01 DE FEBRERO DE 2023, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

OBJETO SOCIAL

La sociedad se dedicará a la organización, administración y explotación de transporte terrestre automotor especial en todos los radios de acción como empresarial, escolar y turismo, transporte especial de pasajeros, encomiendas y transporte mixto, en todas las modalidades de vehículos autorizados, establecidos en el numeral 11 del Artículo 189 de la constitución política colombiana, las Leyes 105 de 1993 y 336 de 1996, los decretos reglamentarios de transporte en cada modalidad, decretos 170 al 175 del 5 Febrero de 2001 y los establecido en el código de comercio.

En desarrollo de dicho objeto podrá realizar inversiones en empresas o diferentes entidades para adelantar actividades tales como:

- a) Establecer talleres de mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos en desarrollo de objeto social.
- b) Instalar, explotar y administrar estaciones de servicio, lubricantes, aceites y demás elementos que se requieran para el transporte de las diferentes modalidades.
- c) Adquirir, administrar y explotar oficinas de recepción de encomiendas, carga, giros y remesas, cuyos establecimientos organizara para su explotación y servicio entre propios y extraños.
- d) Adquirir, administrar y explotar almacenes de compra-venta e importaciones de repuestos, accesorios e insumos para automotores terrestres y fluviales en desarrollo de objeto social.
- e) Adquirir, arrendar, gravar, enajenar o importar y en general toda

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de operaciones con bienes, muebles e inmuebles para el desarrollo del objeto social.

f) Constituir o adquirir acciones o aportes de capital en sociedades que tengan finalidades similares, fusionarse con personas naturales y jurídicas o adscribir y celebrar toda clase de negocios jurídicos y de administración que se hallen directamente relacionado con el expresado en desarrollo de objeto social.

g) Aceptar, descontar, endosar, protestar y en general, negociar toda clase de títulos valores, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses y celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda y cualquier otra entidad financiera, para el desarrollo del objeto social.

h) Prestación de servicios de asesoría, consultoría y/o intervectorías en todo lo que tiene relación con el objeto social; en general, la sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social en la prestación de servicios.

La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Parágrafo Primero: La sociedad no podrá ser garante en obligaciones de los administradores, socios, ni de terceras personas, codeudores, ni coarrendatarios en contratos de los administradores, socios, ni de terceras personas, salvo que lo autorice expresamente la asamblea general de accionistas, siempre y cuando tengan relación directa con la actividad principal de la compañía. Ninguno de los socios podrá ser codeudor de obligaciones de terceros, salvo que se trate de obligaciones del cónyuge o de parientes dentro del primer grado de los mismos socios de la compañía y que la asamblea de accionistas lo apruebe.

Parágrafo: La empresa ejercerá su objeto de manera directa, o a través

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfxaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de terceros o en convenios con ellos.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$300.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, a estos Estatutos, a los reglamentos y decisiones de la Asamblea de Accionistas, éste a su vez tendrá un subgerente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2023 del 21 de julio de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito (a) inicialmente en la Cámara de Comercio de Cucuta el 02 de agosto de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM **CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfxaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Comercio el 30 de agosto de 2024, con el No. 35466 del Libro IX, se
designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE	SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA.	C.C. 1.036.953.070
SUBGERENTE	JUAN PABLO DURAN REY	C.C. 1.037.646.313

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.02-2023 de 21/07/2023 Asamblea	35466 del 30/08/2024 del L. IX
Acta No.03-2024 de 17/07/2024 Asamblea	35466 del 30/08/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4921
Actividad secundaria código CIIU: 7710
Otras actividades código CIIU: 4520, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	TRANSPORTES SAMBUSES SAS
Matrícula No.:	21-784958-02
Fecha de Matrícula:	05 de Diciembre de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 55 2 42 Parque Manzares
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 14/01/2025 - 10:11:31 AM



Recibo No.: 0027559151

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: FkfXaBebjjfjppLQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,389,876,572.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA PALENCIA, SECRETARÍA PALACIO
Representante de Antioquia

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141124800550			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 6 4 0 2		6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	
				14. Buzón electrónico	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S	
36. Nombre comercial		37. Sigla TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Medellín	
41. Dirección principal CR 55 2 42 OF 2 PAR MANZANARES		42. Correo electrónico contabilidad@sambuses.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3 1 9 2 5 6 4 5 7 4		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4 9 2 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 0, 2 6		48. Código 7 7 1 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 0, 2 6		50. Código 4 5 2 0		51. Código 4 9 2 3	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024 - 09 - 12 / 10 : 58: 50					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre SANDERINK POSADA SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS					
985. Cargo Representante legal Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 3 de 4 Hoja 3 141124800550	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 6 4 0 2		4	Impuestos de Medellín		
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 8 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 0 3 6 9 5 3 0 7 0		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido SANDERINK		105. Segundo apellido POSADA		106. Primer nombre SEBASTIAN	
107. Otros nombres JOHANNES STEFANUS		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 8 0 2	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 0 3 7 6 4 6 3 1 3		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DURAN		105. Segundo apellido REY		106. Primer nombre JUAN	
107. Otros nombres PABLO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					



Medellin, 31 de agosto de 2024

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

DORADO EXPERIENCES SAS certifica que La Empresa TRANSPORTES SAMBUSES SAS identificada con NIT: 901.666.402-4 presta servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes condiciones:

Razón Social de la Empresa Contratante	DORADO EXPERIENCES SAS
NIT	901.450.252
Dirección	TV. 59 # 104B - 86
Objeto del contrato o Descripción del servicio	Servicio de Transporte de pasajeros
Valor Ejecutado	\$ 848.558.930
Valor SAMMLV	652.737
Clasificación De Bienes y Servicios UNSPSC	78111800
Fecha de Inicio	05/01/2024
Fecha de Finalización	31/08/2024
Clase de Vehículos	BUSES BUNETAS MICROBUS CAMPERO (DUSTER)
Frecuencia de Utilización	Tiempo completo
Forma de Pago	Mensual Vencido
Multas o sanciones Impuestas	Ninguna
Calidad y Satisfacción del Servicio	Excelente

Cordialmente,

Representante legal



Medellín, 14 de marzo de 2024

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

FEEL MEDELLIN S.A.S certifica que La Empresa TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO SAS "TRANSPORTES SAMBUSES" identificada con NIT: 901.666.402-4 presta servicios de transporte especial de pasajeros, bajo las siguientes condiciones:

Razón Social de la Empresa Contratante	FEEL MEDELLIN S.A.S
NIT	901.251.974
Dirección	Carrera 43ª numero 1ª sur-29
Objeto del contrato o Descripción del servicio	Servicio de Transporte
Valor Ejecutado	\$ 266.559.150
Valor SMMLV	229.79
Clasificación De Bienes y Servicios UNSPSC	78111800
Fecha de Inicio	01/01/2023
Fecha de Finalización	31/12/2023
Clase de Vehículos	Todo tipo de vehículos
Frecuencia de Utilización	Tiempo completo
Forma de Pago	Mensual Vencido
Multas o sanciones Impuestas	Ninguna
Calidad y Satisfacción del Servicio	Excelente

Cordialmente,

Representante legal



Secretaría de Gobierno y
Servicios Administrativos

SGSA-400-02-01-0750

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que **LA EMPRESA TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S.**, con NIT: 901.666.402-4, ejecutó para el Municipio de Amagá, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 900.01.01-131 DE 2024**, de acuerdo a las siguientes condiciones:

OBJETO : EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PERTENECIENTES A LA MATRÍCULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ QUE VIVEN EN LA ZONA RURAL Y REQUIEREN DESPLAZAMIENTO PARA SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA.

FECHA DE INICIO: 14 de marzo de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 de junio de 2024

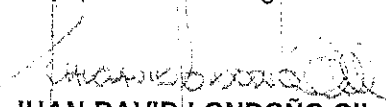
PLAZO : TRES (03) MESES

VALOR: \$100.000.000,00

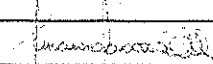
CUMPLIMIENTO : SATISFACTORIO.

Durante la ejecución de este contrato, **TRANSPORTE ESPECIAL GLOBO S.A.S.**, no fue multado ni sancionado.

Se expide el 20 de agosto de 2024


JUAN DAVID LONDOÑO GIL

Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Gloria Patricia Jaramillo Berrio Auxiliar Administrativa		20/08/2024
Proyectó, Revisó Y Aprobó	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativo		20/08/2024
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			

notificacionesjudiciales@amaga-antioquia.gov.co
gobiernp@amaga-antioquia.gov.co

Calle 51 Uribe Uribe No 50 - 76
Código postal - 055640
Nit 890.981.732-0

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 261733485



PIB

10:47:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S identificado(a) con NIT número 9016664024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 261476951



PIB

12:46:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS SANDERINK POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1036953070:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

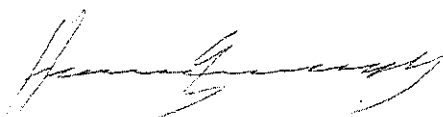
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 16:55:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016664024
Código de Verificación	9016664024250113165530

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

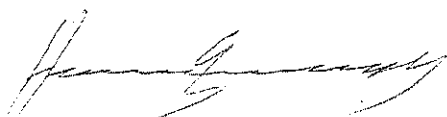
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de enero de 2025, a las 16:55:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1036953070
Código de Verificación	1036953070250113165542

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:56:49 PM horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1036953070

Apellidos y Nombres: SANDERINK POSADA SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelo, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 018000 910 112 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djyn.arraio-alc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2025 04:58:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1036953070**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **108101061**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional C.A.N. Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112

515 9000





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1036953070 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2025 05:23 PM



Código Verificación: **NTPRGEBMUK**

Válida hasta: **13/04/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:20:07 horas del 13/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1036953070**,
Apellidos y Nombres **SANDERINK POSADA SEBASTIAN JOHANNES STEFANUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SAMBUSES**, con NIT **901666402-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

JOSE ALEJANDRO ADARVE URSUGA

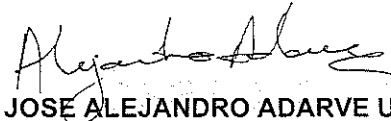
C.P.T.

Certifica

Que la empresa. **TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S**, identificada con NIT No. 901.666402, -4 ha venido cumpliendo con la obligación de los pagos de aportes de sus empleados a las entidades promotoras de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, así como los aportes parafiscales a las cajas de compensación ICBF, Sena, Salarios y Prestaciones Sociales.

Los mencionados pagos los han cancelado oportunamente en los plazos establecidos, para tal fin y al mes de diciembre del año 2024 se encuentran al día con las mencionadas obligaciones.

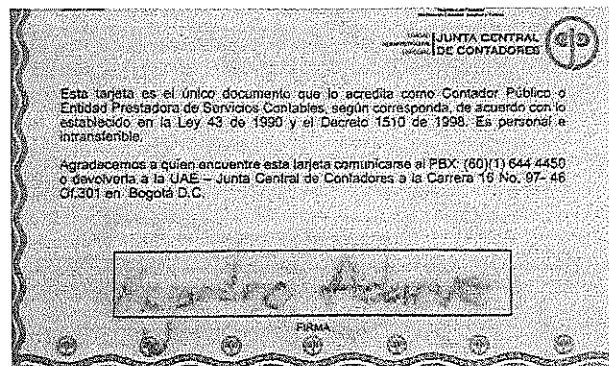
La presente se expide a petición del municipio de Angelópolis Antioquia, a los catorce Días del mes de enero de 2025

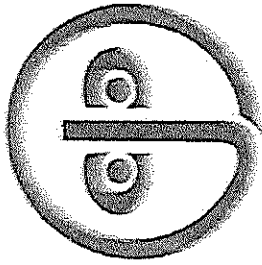


JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA

C.C No. 1.037.269.311

C.P.T. 291788-T





UNIDAD REGISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

291788-T

SE ALEJANDRO
ARVE USUGA
1037269311

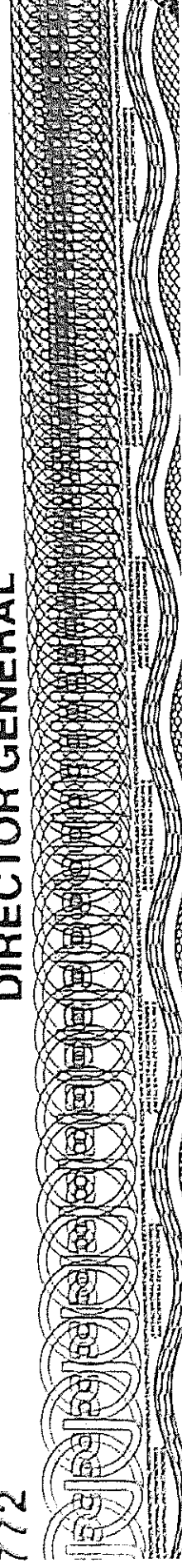
INSCRIPCION 3213 DEL 17/12/2021
TITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

332913

772



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.037.269.311

DARVE USUGA

PELLIDOS

JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

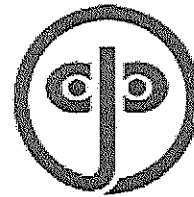
Alejandro Adarve

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

804686CE75F97E91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

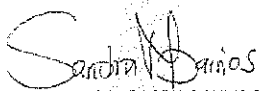
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE ALEJANDRO ADARVE USUGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037269311 de ITUANGO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 291788-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Yo SEBASTIAN SANDERINK POSADA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal TRANSPORTES SAMBUSES SAS, manifiesto en mi nombre y en nombre de SAMBUSES SAS que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar contratos públicos.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en procesos de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días 16 del mes de ENERO de 2025



SEBASTIAN SANDERINK POSADA
REPRESENTANTE LEGAL
SAMBUSES SAS
CC. 1036953070



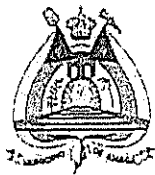
313 506 3672
322 542 6935



Cra. 55 #2 - 42 Medellín.



www.sambuses.com
f @SambusesCo



Secretaría de Hacienda
Alcaldía de Amagá

Amagá, 016 de Enero de 2025

SH-500.03.051

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE AMAGA ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S, identificado con NIT 901.666.402-4, se encuentra a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON EL MUNICIPIO DE AMAGÁ ANTIOQUIA.

Se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Atentamente,


JULIANA GÓMEZ RODAS
Secretaria de Hacienda

Reviso	Sebastián Foronda		16/01/2025
Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.			

Certificado Bancario

Lunes, 16 de diciembre de 2024

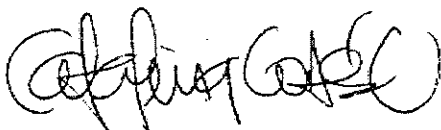
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSPORTES SAMBUSES SAS identificado(a) con NIT 901666402, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36000003432	2023/08/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**CERTIFICADO DE
INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERES**

Medellín, 16 de ENERO de 2025

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.

El suscrito **SEBASTIAN SANDERINK POSADA**, Identificado con Cedula de ciudadanía número 1036953070, declara que:

Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con entidades estatales, de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios; ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así mismo, que conozco las sanciones establecidas por transgresión a éstas, descritas en los artículos 26 numeral 7º y 52; de igual manera, que conozco los efectos legales consagrados en el artículo 44, numeral 1 de la Ley 80 de 1993.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Medellín, a los 16 días del mes de enero del año 2025


SEBASTIAN SANDERINK POSADA
CC. 1036953070
REPRESENTANTE LEGAL
SAMBUSES SAS



313 506 3672
322 542 6935



Cra. 55 #2 - 42 Medellín.



www.sambuses.com
f @SambusesCo